

Comisión de Seguimiento OTCM

11ª Sesión Ordinaria

Informe de Acceso a la Información Pública



ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Informe de seguimiento del cumplimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid

Desde el 1 de junio hasta el 31 de octubre de 2022

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DATOS GLOBALES DEL PROCEDIMIENTO: DATOS Y ESTADÍSTICAS ACUMULADOS (desde el 10 de diciembre de 2015 hasta el 31 de octubre de 2022)	3
2.1. Número de expedientes iniciados y resueltos 2015-2022:.....	3
- Gráfico 1.- Expedientes iniciados cada año	4
- Gráfico 2.- Media mensual de expedientes iniciados	4
- Gráfico 3.- Evolución anual de los últimos tres años del número de solicitudes mensuales.....	5
3. DATOS Y ESTADÍSTICAS DE LOS ÚLTIMOS MESES (desde el 1 de junio hasta el 31 de octubre de 2022).....	5
3.1. Contexto.....	5
3.2. Número de expedientes iniciados:	6
- Tabla 1.- Por órgano competente para resolver	6
- Gráfico 4.- Por el modo de identificarse el solicitante en la solicitud.....	7
- Gráfico 5.- Por rango de edad señalado en la solicitud	8
- Gráfico 6.- Por sexo señalado en la solicitud	8
- Gráfico 7.- Por la forma utilizada por la persona solicitante para relacionarse con la Administración	9
- Gráfico 8.- Por la materia a la que se refiere el objeto de la solicitud.....	10
- Tabla 2.- Por la materia a la que se refiere el objeto de la solicitud.....	10
3.3. Número de expedientes resueltos:.....	11
- Gráfico 9.- Por sentido de la Resolución	11
- Gráfico 10.- Resoluciones de inadmisión: causas de la LTAIBG	12
- Gráfico 11.- Resoluciones de denegación: límites de la LTAIBG.	13
4. DATOS Y ESTADÍSTICAS DE LAS RECLAMACIONES ANTE LOS ÓRGANOS DE CONTROL.....	13
4.1. Contexto.....	13
4.2. Reclamaciones interpuestas ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.....	14
4.3. Resoluciones dictadas por el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid	15



4.4. Evolución de las reclamaciones presentadas frente a resoluciones del Ayuntamiento de Madrid, Organismos autónomos y Sociedades mercantiles.....	16
5. PUBLICACIONES.....	17
5.1. En el Portal de Transparencia	17
5.2. En el Portal de Datos Abiertos	18
6. ACTUALIDAD Y PRÓXIMOS PASOS.....	19
6.1. V Jornada de Transparencia y Datos Abiertos.....	19
6.2. Visualización de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.....	20
6.3. Conclusiones	21
7. ANEXOS	22
7.1. Unidades integrantes del procedimiento de acceso a la información pública	22
7.2. Unidad Coordinadora: Dirección General de Transparencia y Calidad	22
7.3. Unidades Gestoras	23
-Tabla 4.- 48 Unidades Gestoras	23
7.4. Unidades Informantes.....	25
7.5. Materias y submaterias del objeto de las solicitudes	25
-Tabla 5.- Materias y submaterias.....	25



1. INTRODUCCIÓN

En este informe se recogen los datos relativos a la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública en los últimos cinco meses, desde el 1 de junio hasta el 31 de octubre del 2022, presentadas al amparo de lo dispuesto en el Capítulo III (artículos 12 a 24) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTAIBG), en el Título III (artículos 30 a 50) de la Ley 10/2019 de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid (LTPCM) y en el Capítulo IV (artículos 18 a 26) de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid de 27 de julio de 2016 (OTCM).

Estos meses se han caracterizado por la consolidación de las mejoras de gestión introducidas en el anterior semestre en la tramitación del procedimiento de acceso a la información, esto es, el tipo de expediente 3300 denominado “Solicitud de información”, tramitado en el Sistema de Gestión Digital de Expedientes (SIGSA).

Al recogerse en el formulario de solicitud de acceso los campos específicos de tramo de edad y el sexo del solicitante, podemos extraer esta información de cara a valorar el impacto de género en el ejercicio del derecho de acceso y considerar cuales son los temas o asuntos más demandados o de interés en función del género y la edad.

2. DATOS GLOBALES DEL PROCEDIMIENTO: DATOS Y ESTADÍSTICAS ACUMULADOS (desde el 10 de diciembre de 2015 hasta el 31 de octubre de 2022)

2.1. Número de expedientes iniciados y resueltos 2015-2022:

Desde la entrada en vigor del procedimiento de acceso a la información pública, en diciembre de 2015, hasta el 31 de octubre de 2022, en el Ayuntamiento de Madrid se han iniciado **7.180** expedientes.

De estos expedientes de acceso a información pública se han resuelto, a 31 de octubre de 2022, un total de **6.996** (fecha de extracción de datos: 2 de noviembre de 2022. Por el desarrollo de la tramitación de estos expedientes, los datos pueden variar una vez realizada la extracción y elaboración de la estadística).

La importancia de la utilización del procedimiento de acceso a la información pública se refleja en la evolución de su uso, que puede apreciarse en los siguientes gráficos, así como en el detalle del objeto de las solicitudes.



- Gráfico 1.- Expedientes iniciados cada año

El primer gráfico comprende las cifras totales por año. El gráfico siguiente hace referencia a la media de expedientes iniciados por mes.

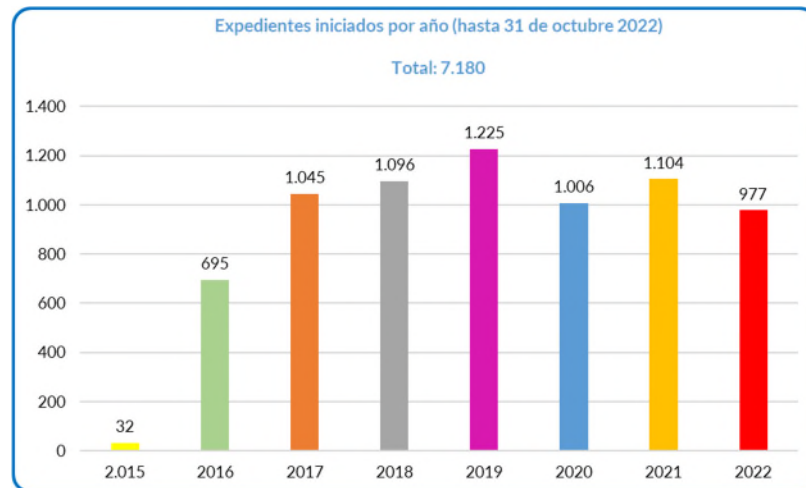


Gráfico 1. Número de expedientes iniciados por año.

- Gráfico 2.- Media mensual de expedientes iniciados

La media mensual en lo que va de año 2022 refleja una subida del número de solicitudes respecto a 2021 en torno al 7%. Lo que refleja la consolidación y crecimiento de las solicitudes de acceso a la información en el Ayuntamiento de Madrid.

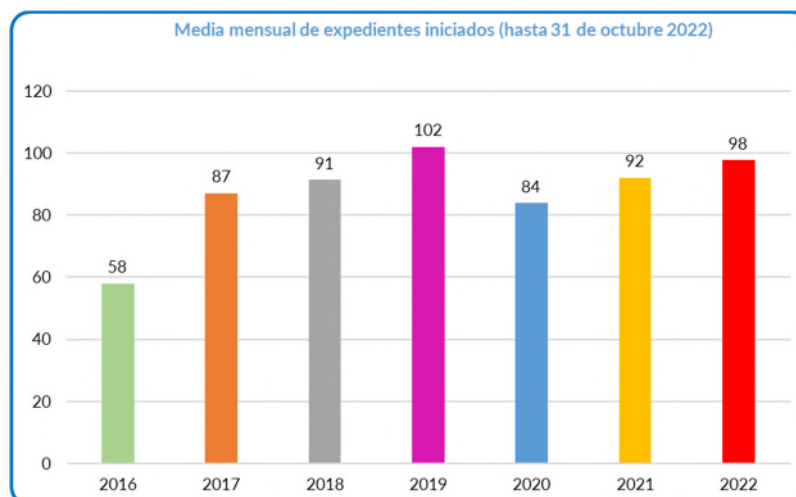


Gráfico 2. Media mensual de expedientes iniciados por año.

- Gráfico 3.- Evolución anual de los últimos tres años del número de solicitudes mensuales

Puede apreciarse la evolución del número de solicitudes de acceso a información pública en los últimos 3 años a través del siguiente gráfico:

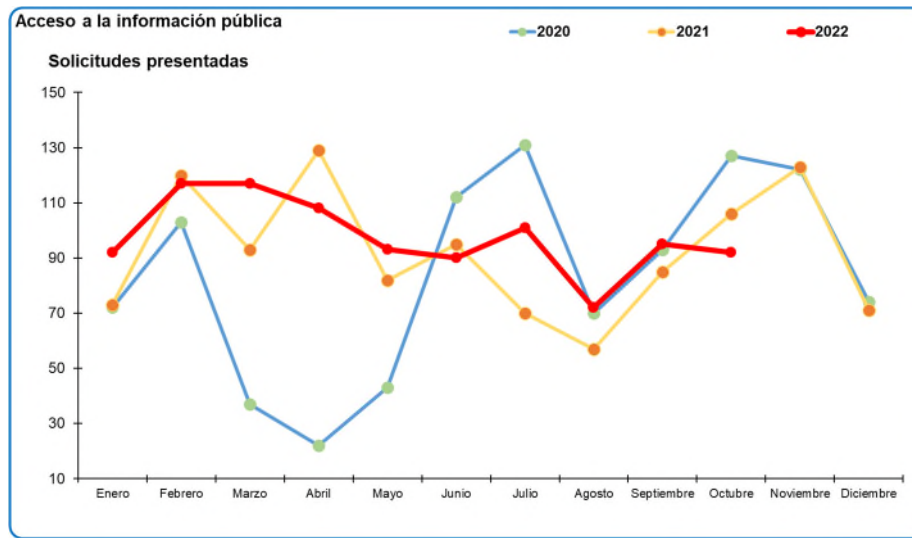


Gráfico 3. Evolución anual del número de solicitudes presentadas por mes.

3. DATOS Y ESTADÍSTICAS DE LOS ÚLTIMOS MESES (desde el 1 de junio hasta el 31 de octubre de 2022)

3.1. Contexto.

Debemos diferenciar entre los expedientes de acceso a información pública iniciados y los expedientes de acceso a información pública resueltos:

- Los **expedientes iniciados** se corresponden con las solicitudes de acceso a información pública presentadas entre el 1 de junio y el 31 de octubre de 2022.

Algunos de estos expedientes, especialmente los que han entrado en el mes de octubre, se resolverán en el mes de noviembre, dando cumplimiento al plazo de 20 días hábiles para su tramitación que estipula la LTPCM.

- Los datos de los **expedientes resueltos** se corresponden con las resoluciones dictadas tanto en los expedientes iniciados entre el 1 de junio y el 31 de octubre de 2022, como en expedientes iniciados en meses anteriores.



3.2. Número de expedientes iniciados:

Desde el 1 de junio hasta el 31 de octubre de 2022 se han tramitado 450 solicitudes de acceso a información pública.

- Tabla 1.- Por órgano competente para resolver

La distribución, en función del volumen de expedientes asignados, ha sido:

Unidades Gestoras con expedientes asignados (1 de junio a 31 de octubre de 2022)	Número de expedientes
Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad	76
Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano	59
Dirección General de Transparencia y Calidad	50
Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Hacienda y Personal	37
Gerencia de Agencia de Actividades	27
Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos	25
Secretaría General Técnica de Vicealcaldía	18
Secretaría General Técnica del AG de Portavoz, Seguridad y Emergencias	17
Coordinación del Distrito de Chamberí	16
Club de Campo Villa de Madrid, S.A.	12
Coordinación del Distrito de Fuencarral-El Pardo	12
Empresa Municipal de Transportes, S.A.	9
Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte	9
Coordinación del Distrito de Centro	8
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.	8
Secretaría General Técnica del AG de Familias, Igualdad y Bienestar Social	8
Coordinación del Distrito de Chamartín	5
Dirección Agencia Tributaria Madrid	5
Coordinación General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana	4
IAM Gerencia	4
Secretaría General Técnica de Coordinación General de la Alcaldía	4
Coordinación del Distrito de Arganzuela	3
Coordinación del Distrito de Carabanchel	3
Coordinación del Distrito de Retiro	3
Coordinación del Distrito de Salamanca	3
Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A.	3
Coordinación del Distrito de Ciudad Lineal	2
Coordinación del Distrito de Hortaleza	2
Coordinación del Distrito de Latina	2
Coordinación del Distrito de Moncloa-Aravaca	2



Coordinación del Distrito de Puente de Vallecas	2
Oficina Municipal Contra el Fraude y la Corrupción	2
Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo	2
Coordinación del Distrito de Barajas	1
Coordinación del Distrito de Moratalaz	1
Coordinación del Distrito de Tetuán	1
Coordinación del Distrito de Usera	1
Coordinación del Distrito de Villa de Vallecas	1
Gerencia Agencia para el Empleo	1
Gerencia de Madrid Salud	1
Secretaría General del Pleno	1
TOTAL	450

Tabla 1. Órgano competente para resolver

- Gráfico 4.- Por el modo de identificarse el solicitante en la solicitud

- **443 solicitudes** se han presentado con identificación: nombre, apellidos, DNI, domicilio, teléfono y cuenta de correo electrónico.
- **7 solicitudes** se han presentado sin identificación, únicamente con datos de contacto: cuenta de correo electrónico.

Tal como refleja el gráfico a continuación, el 98,4 % de las solicitudes se presentan con identificación del solicitante, aplicando a su tramitación el procedimiento establecido en el artículo 24 de la OTCM, que recoge esencialmente el procedimiento previsto en la LTAIBG y en la LTPCM. Solo un 1,6 % de las solicitudes se ha presentado sin identificación del solicitante, utilizando la vía que posibilita el artículo 23 de la OTCM, que permite solicitar información pública aportando únicamente una cuenta de correo electrónico.



Gráfico 4. Porcentaje de expedientes iniciados por modo de identificarse el solicitante en la solicitud

- Gráfico 5.- Por rango de edad señalado en la solicitud

En **307** de las 450 solicitudes se ha señalado el rango de edad. La distribución ha sido la siguiente:

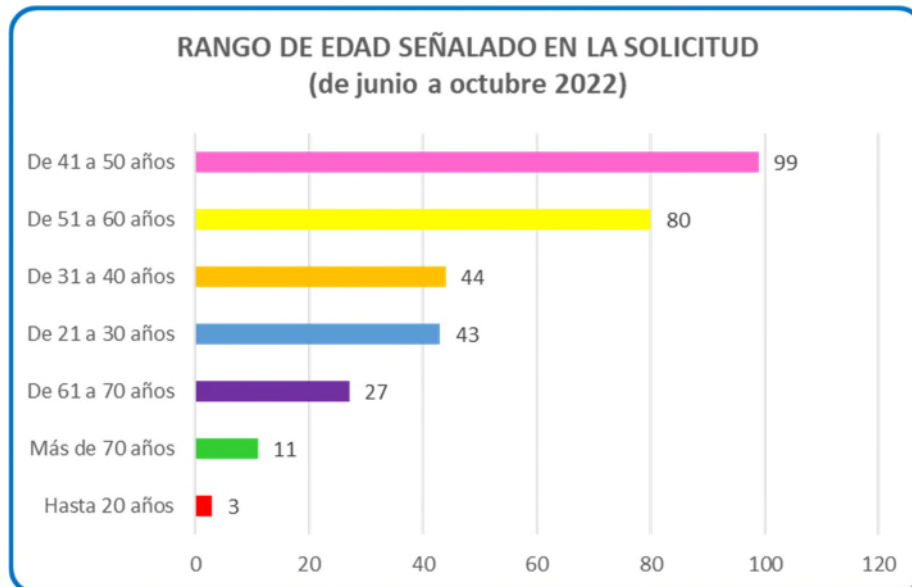


Gráfico 5. Expedientes iniciados por rango de edad señalado en la solicitud.

- Gráfico 6.- Por sexo señalado en la solicitud

En **308** de las 450 solicitudes iniciadas en este periodo, se ha señalado el sexo. La distribución ha sido la siguiente:



Gráfico 6. Expedientes iniciados por sexo señalado en la solicitud



- Gráfico 7.- Por la forma utilizada por la persona solicitante para relacionarse con la Administración

- **393** solicitudes se presentaron a través del canal electrónico habilitado a tal efecto en el Portal de Transparencia, utilizando el formulario predeterminado a disposición de la ciudadanía.
- **40** solicitudes se presentaron presencialmente en las Oficinas de Atención al Ciudadano.
- **17** solicitudes se presentaron por otros medios (principalmente por Registro General a través del Sistema Integrado de Registros (SIR) remitidas desde otras Administraciones Públicas).

En porcentajes, el **87%** de las solicitudes se presenta a través del canal electrónico habilitado en el Portal de Transparencia, un **9%** se presenta utilizando los canales de Atención a la Ciudadanía y un **4%** se presenta utilizando otros canales.

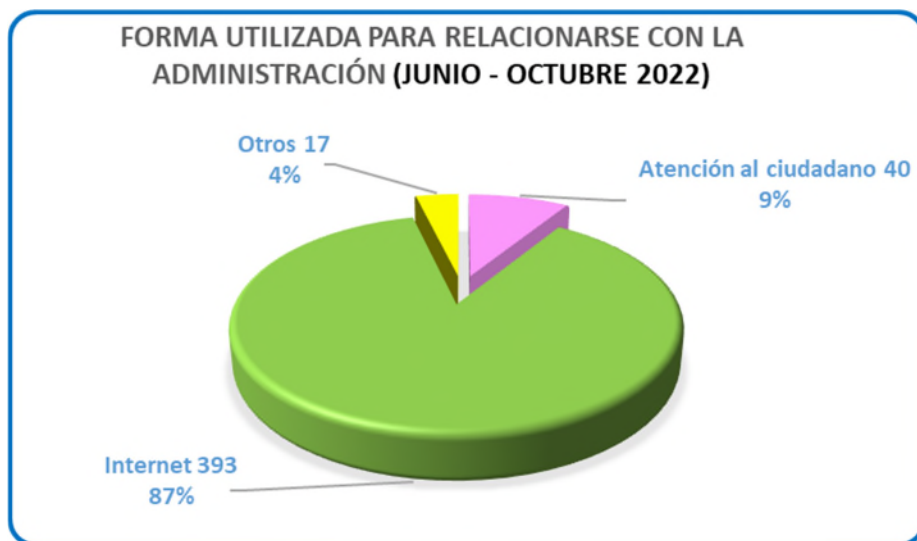


Gráfico 7. Forma utilizada para relacionarse con la Administración.



- Gráfico 8.- Por la materia a la que se refiere el objeto de la solicitud.

El gráfico por la materia a la que se refiere el objeto de las solicitudes de acceso tramitadas desde el 1 de junio hasta el 31 de octubre de 2022 es el siguiente:

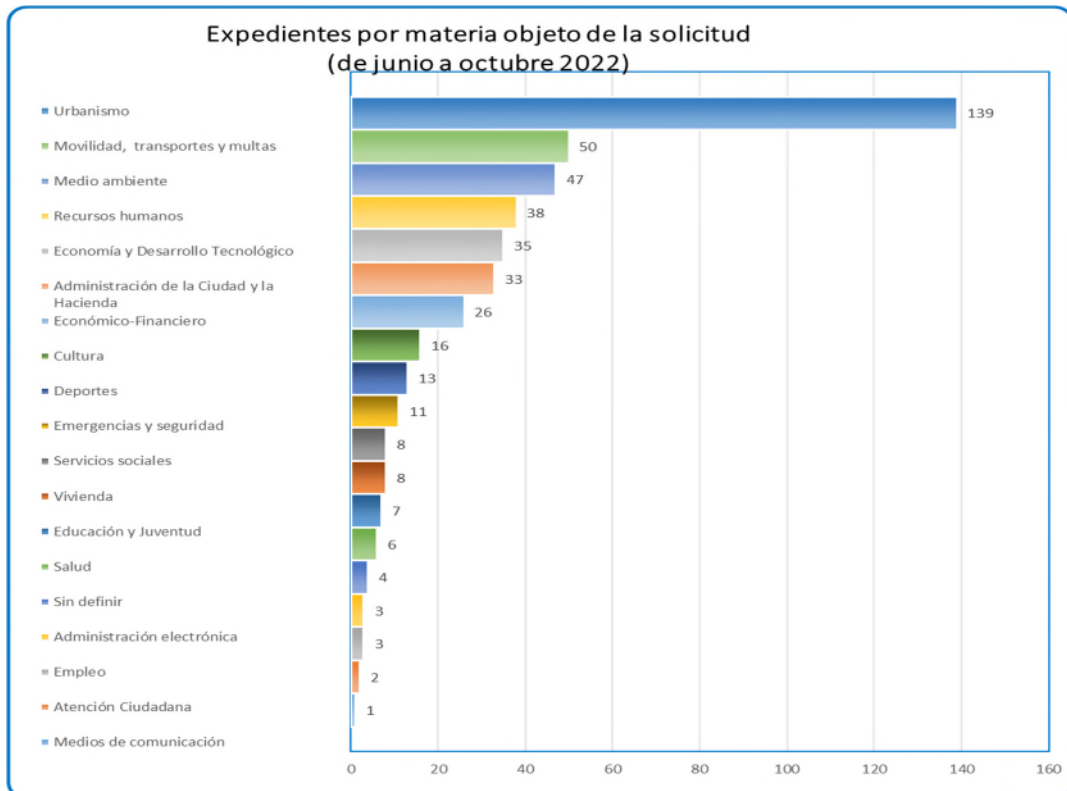


Gráfico 8. Expedientes clasificados por la materia objeto de la solicitud

- Tabla 2.- Por la materia a la que se refiere el objeto de la solicitud.

Materias	Nº Expedientes
Urbanismo	139
Movilidad, transportes y multas	50
Medio ambiente	47
Recursos humanos	38
Economía y Desarrollo Tecnológico	35
Administración de la Ciudad y la Hacienda	33
Económico-Financiero	26
Cultura	16
Deportes	13



Emergencias y seguridad	11
Servicios sociales	8
Vivienda	8
Educación y Juventud	7
Salud	6
Sin definir	4
Administración electrónica	3
Empleo	3
Atención Ciudadana	2
Medios de comunicación	1
Total general	450

Tabla 2. Número de expedientes iniciados por materia objeto de la solicitud.

3.3. Número de expedientes resueltos:

Entre el 1 de junio y el 31 de octubre de 2022 se han resuelto un total de 449 expedientes, de los cuales:

- 381 corresponden a los expedientes iniciados entre el 1 de junio al 31 de octubre.
- 68 corresponden a expedientes iniciados en meses anteriores.

A continuación, se muestran datos de los 381 expedientes referidos.

- Gráfico 9.- Por sentido de la Resolución

Del total de los 381 expedientes de los referidos meses, resueltos:

- 269 son de conceder totalmente la información solicitada
- 13 son de conceder parcialmente
- 88 son de inadmitir el acceso a la información
- 2 son de denegar por aplicación de los límites de la ley
- 6 son de desistimiento por parte de la persona solicitante
- 3 se terminan por otras causas (acumulación de expedientes)

A continuación, se muestra gráfico proporcional:

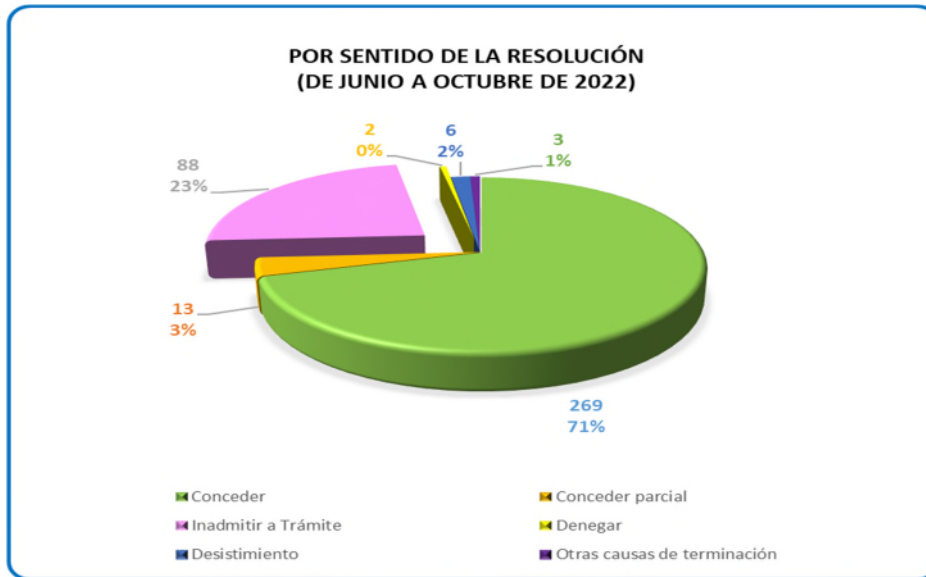


Gráfico 9. Expedientes de este periodo resueltos, clasificados por el sentido de la resolución

- Gráfico 10.- Resoluciones de inadmisión: causas de la LTAIBG

De las 381 solicitudes resueltas entre junio y octubre, 88 lo han sido por inadmisión. El siguiente gráfico refleja la clasificación de estas 88 inadmisiones en función de las causas recogidas en los artículos de la LTAIBG:

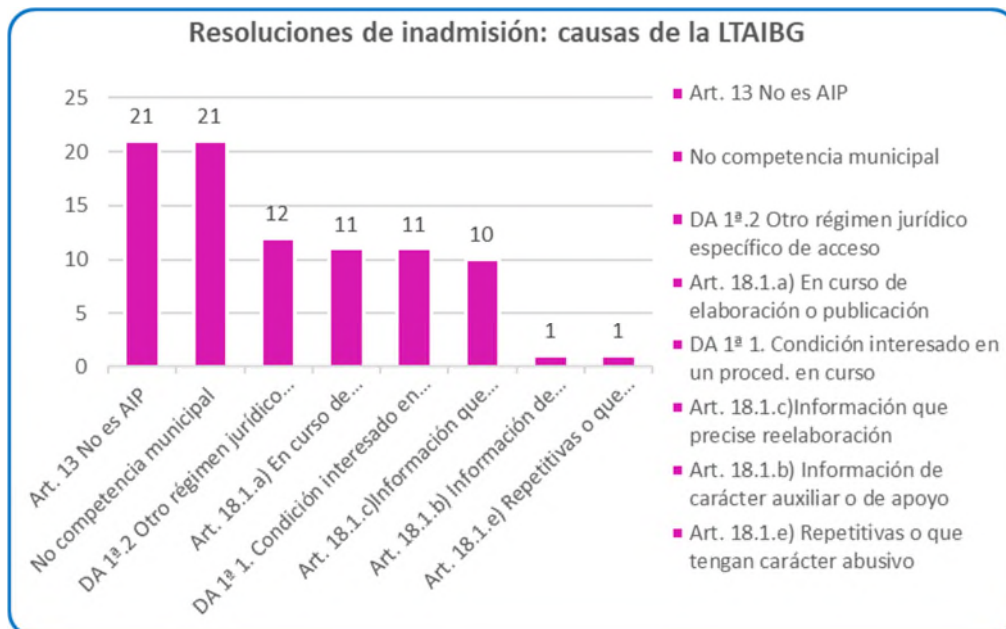


Gráfico 10. Resoluciones de inadmisión: causas de la LTAIBG.

- Gráfico 11.- Resoluciones de denegación: límites de la LTAIBG.

De los 381 expedientes resueltos, solo 2 lo han sido por denegación. El siguiente gráfico refleja la aplicación de los límites según la LTAIBG:

- 1 corresponde al artículo 15 LTAIBG protección de datos de carácter personal.
- 1 corresponde al límite del Art. 14 f) de la LTAIBG.

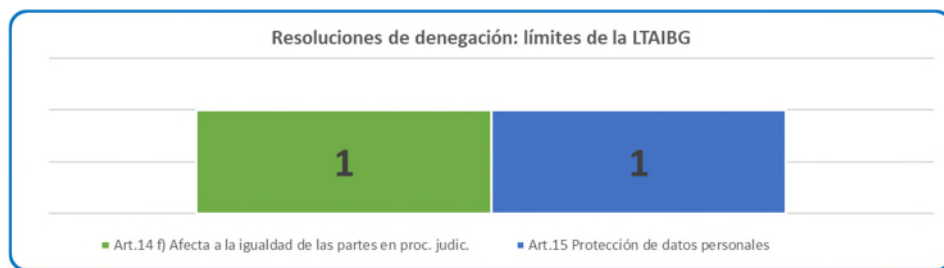


Gráfico 11. Resoluciones de denegación: límites de la LTAIBG.

4. DATOS Y ESTADÍSTICAS DE LAS RECLAMACIONES ANTE LOS ÓRGANOS DE CONTROL

4.1. Contexto

El conocimiento de las reclamaciones interpuestas frente a resoluciones del Ayuntamiento, sus organismos autónomos y sociedades mercantiles ha correspondido al Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid (CTyPCM).

La Dirección General de Transparencia y Calidad como unidad coordinadora en la tramitación de las reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid:

- Acusa recibo de la interposición de la reclamación ante el Consejo de Transparencia, junto con el requerimiento para la realización de las alegaciones y da traslado de estos a la Unidad Gestora competente, supervisando el computo del plazo y el envío al Consejo de las alegaciones oportunas. Finalmente, recibe las resoluciones dictadas por el Consejo, dando traslado de las mismas a la Unidad Gestora para su conocimiento y cumplimiento en su caso.
- Centraliza la recepción y el traslado de las comunicaciones del Consejo de Transparencia a las Unidades Gestoras.



- Coordina la gestión de las reclamaciones que se interponen frente a las resoluciones de acceso del Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y empresas públicas,
- Vela por el cumplimiento de los plazos para realizar y enviar las alegaciones relativas a las reclamaciones interpuestas y presta asesoramiento a las Unidades Gestoras.

4.2. Reclamaciones interpuestas ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid

El Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid ha comenzado a conocer de las reclamaciones interpuestas frente a resoluciones del Ayuntamiento de Madrid el día 3 de noviembre de 2021.

Desde esta fecha, se han interpuesto las siguientes reclamaciones:

EN EL AÑO 2021 se interpusieron 11 reclamaciones. De ellas:

- 9 hacían referencia a expedientes tramitados en el 2021.
- 2 hacían referencia a peticiones al Ayuntamiento no tramitadas como procedimiento de acceso a información pública (No AIP).

EN EL AÑO 2022, se han interpuesto 36 reclamaciones, de las cuales:

A) 12 reclamaciones se han interpuesto en el periodo comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2022.

De ellas:

- 3 se han interpuesto en relación con expedientes del 2021
- 5 se han interpuesto en relación con expedientes de 2022.
- 4 hacen referencia a peticiones no tramitadas como procedimiento de acceso a información pública (no AIP).

B) 24 reclamaciones se han interpuesto en el periodo comprendido entre el 1 de junio y 31 de octubre de 2022 que es objeto de este informe.

De ellas:

- 2 reclamaciones se ha interpuesto en relación con un expediente del 2021



-19 reclamaciones se han interpuesto en relación con expedientes de 2022 (resoluciones recaídas en este periodo o en el semestre anterior del 2022.)

-3 reclamaciones hacen referencia a peticiones no tramitadas como procedimiento de acceso a información pública. (NO AIP)

4.3. Resoluciones dictadas por el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid

2021

En el año 2021 el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid ha dictado **2** resoluciones de inadmisión.

2022

En el año 2022, el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid ha dictado **19** resoluciones, con la siguiente distribución:

A) Desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2022.

Se han dictado **8** resoluciones de expedientes del año 2021 con el siguiente sentido:

- 1 resolución de desestimación
- 7 resoluciones por pérdida sobrevenida de objeto.

B) Desde el 1 de junio hasta el 31 de octubre de 2022.

Se han dictado **11** resoluciones, 10 de expedientes del año 2022 y 1 de un expediente del año 2021.

De ellas,

- 3 resoluciones de inadmisión.
- 1 resolución de archivo de la reclamación.
- 2 resoluciones de estimación total de la reclamación
- 1 resolución de estimación parcial de la reclamación.
- 4 resoluciones por pérdida sobrevenida de objeto.



4.4. Evolución de las reclamaciones presentadas frente a resoluciones del Ayuntamiento de Madrid, Organismos autónomos y Sociedades mercantiles.

De lo expuesto, como conclusión, señalamos que:

El Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid ha resuelto todas las reclamaciones interpuestas en el año 2021 (11), con el siguiente sentido:

- 3 resoluciones de inadmisión.
- 7 resoluciones por pérdida sobrevenida de objeto.
- 1 resolución de desestimación

Estas resoluciones hacen referencia a

- 9 expedientes de acceso a información pública del año 2021 y a
- 2 peticiones no tramitadas inicialmente como expedientes de acceso a información pública.

El Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid ha dictado 10 resoluciones de las 36 reclamaciones interpuestas en el año 2022, con el siguiente sentido:

- 2 resoluciones de inadmisión
- 1 resolución de archivo
- 2 resoluciones de estimación total
- 1 resolución de estimación parcial
- 4 resoluciones por pérdida sobrevenida de objeto.

Estas resoluciones hacen referencia a:

- 6 expedientes de acceso a información pública (4 expedientes del año 2022 y 2 del año 2021.)
- 4 peticiones no tramitadas inicialmente como expedientes de acceso a información pública.



5. PUBLICACIONES

5.1. En el Portal de Transparencia

1.- Se pueden consultar los datos y gráficos mensuales y globales referidos a la tramitación de las solicitudes presentadas, distinguiendo el porcentaje de solicitudes iniciadas según canal de entrada, según identificación del solicitante y según causa de terminación del expediente de acceso a la información.

También se muestran en gráficos y con datos numéricos los expedientes que se han tramitado distinguiendo entre iniciados y resueltos, desde el 10 de diciembre de 2015 hasta la actualidad (la actualización de datos se realiza con periodicidad mensual).

Puede accederse la publicación de dichas estadísticas a través del siguiente enlace:

[Datos del derecho de acceso - Portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid](#)

2.- Se pueden consultar las Resoluciones de las Reclamaciones dictadas por los Órganos de control (sucesivos Consejos de Transparencia) mediante un buscador ([Buscador de resoluciones de los órganos de control](#)).

3.- Se pueden consultar las Resoluciones denegatorias dictadas por los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid. Se está trabajando en un buscador similar al existente para las resoluciones de las Reclamaciones ([Resoluciones denegatorias](#)).

4.- Se publica el Registro de solicitudes y reclamaciones de acceso a la información pública:

En función de las referidas nuevas funcionalidades que permiten la recogida y exportación de mayor número de datos como: autorización de publicación de datos identificativos y de contacto, o cómputo de días de tramitación, se está trabajando para ampliar el detalle de la publicación de la información que recoge este Registro de Solicitudes y que afectará a lo publicado desde el 1 de enero de 2022, continuando así la actualización mensual de este Registro.

En nuestro Portal de Transparencia, se puede acceder al Registro de Solicitudes de Acceso a la Información Pública presentadas en el Ayuntamiento de Madrid desde el 1 de enero de 2021, reflejando datos como: registro de entrada, tipo de canal de entrada, tipo de solicitud a efectos de identificación del solicitante, unidad gestora

que tramita y resuelve la solicitud, tipo de resolución dictada, fecha de la resolución y en su caso interposición de reclamación ante el Consejo de Transparencia.

Este Registro permite conocer el estado de la tramitación de cada solicitud de acceso, la unidad gestora que resuelve la misma y el plazo de resolución. Con una actualización mensual, con lo que, en definitiva, se incrementa de forma muy considerable la transparencia en el procedimiento de acceso a información pública dado que estos datos son consultables por el ciudadano desde el propio Portal de Transparencia.

Puede accederse a dicho Registro a través del siguiente enlace:

[Registro de solicitudes de acceso a la información pública - Portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid](#)

Solicitud de acceso a la información pública

Registro de solicitudes

Resoluciones denegatorias

Datos del derecho de acceso

Órganos de control

Criterios interpretativos

Registro de solicitudes de acceso a la información pública

← Volver

Responsable del contenido: Dirección General de Transparencia y Calidad

Fecha de actualización: 14 de diciembre de 2021

Fecha de extracción de datos: 03 de noviembre de 2021

El Ayuntamiento de Madrid en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid cuenta con un Registro de solicitudes de acceso y reclamaciones público, salvo en aquello que afecte a los datos de carácter personal protegidos por ley, en el que podrán ser consultadas todas las solicitudes y reclamaciones que se presenten.

La información que se publica contiene los siguientes datos:

- El número de expediente.
- La fecha de presentación de la solicitud.
- La forma de presentar la solicitud.
- La forma o formato de acceso elegido por la persona solicitante.
- La identidad de la persona solicitante o reclamante (siempre que la persona autorice la publicación de sus datos).
- La información solicitada o reclamada.
- La motivación de la solicitud si la hubiera.
- La dependencia que inicia la tramitación de la solicitud.
- La dependencia que tramita la solicitud.

Imagen 1. Visualización Registro de Solicitudes en el Portal de Transparencia.

5.2. En el Portal de Datos Abiertos

Desde este portal también se accede al Registro de solicitudes y reclamaciones de acceso a la información pública ([Registro de solicitudes de acceso a la información pública](#)).



6. ACTUALIDAD Y PRÓXIMOS PASOS

6.1. V Jornada de Transparencia y Datos Abiertos

Convocada por la Vicealcaldía - Área delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, el pasado día 25 de octubre de 2022, se celebró la V Jornada de Transparencia y Datos Abiertos en la Casa de Vacas del Parque del Retiro.

La primera mesa denominada “Estado actual y horizonte del derecho de acceso a la información pública en el conjunto de las administraciones públicas”, contó con la participación de D. Antonio Rovira Viñas Presidente del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, D. Gonzalo Gómez Villalobos, Consejero del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y Director de la Oficina de Reclamaciones de Administraciones Territoriales, D. Pablo García-Valdecasas Rodríguez de Rivera, Director General de Transparencia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior en la Comunidad de Madrid, D^a Silvia Sancho Martín Subdirectora de la Inspección General de Servicios de la AGE Ministerio de Hacienda y Función Pública y D. Antonio María Relaño Sánchez, Director General de Transparencia y Calidad en el Ayuntamiento de Madrid

Fue una jornada de encuentro entre las Administraciones del Estado, de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, que permitió a los intervinientes analizar diferentes cuestiones del procedimiento de acceso a la información pública y la aplicación de algunas causas de inadmisión y de algunos límites. Se analizó también la importante función de control que ejercen los Consejos de Transparencia, así como su coordinación, y se abordaron cuestiones novedosas contempladas por algunas leyes autonómicas, como la mediación.

Los intervinientes pusieron de manifiesto la importancia de considerar las obligaciones de transparencia desde su origen, habilitando los sistemas de información necesarios para facilitar la extracción automática de la información, tanto para cumplir las obligaciones de publicidad activa como para contestar a las solicitudes de acceso, evitando con ello la alegación de posibles causas de inadmisión.



6.2. Visualización de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Estamos trabajando en la puesta en marcha de la visualización “Visualiza Acceso a la Información Pública” con datos y estadísticas correspondientes a las solicitudes de AIP y al Registro de solicitudes y reclamaciones.

Pruebas del proyecto de visualización (las cifras empleadas en los pantallazos de abajo pueden variar en el periodo que resta hasta la fecha de la comisión de seguimiento de la ordenanza de transparencia):

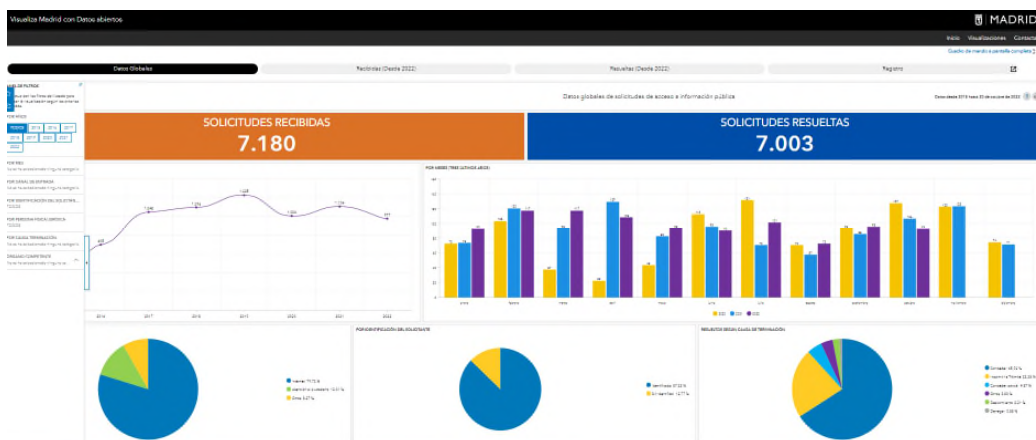


Imagen 2. Proyecto de visualización de datos globales de solicitudes AIP

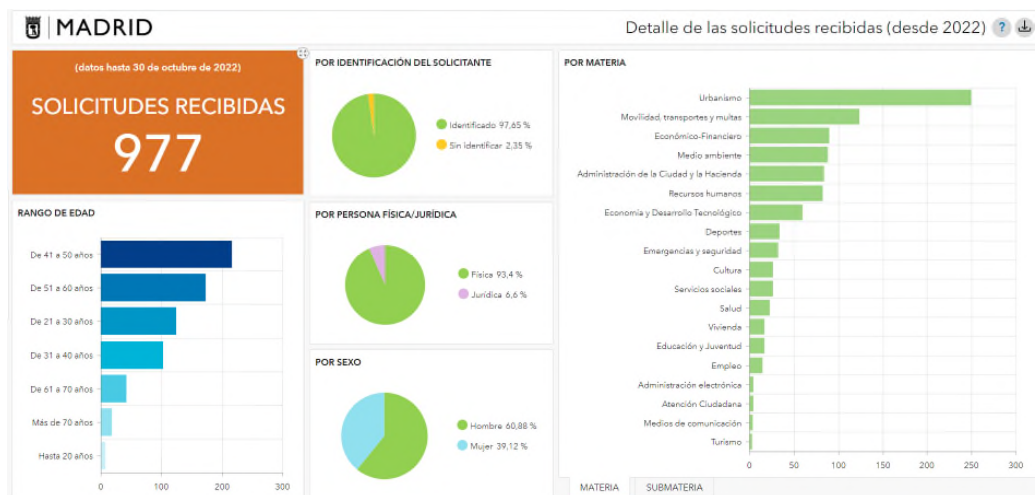


Imagen 3. Proyecto de visualización de datos de solicitudes AIP recibidas

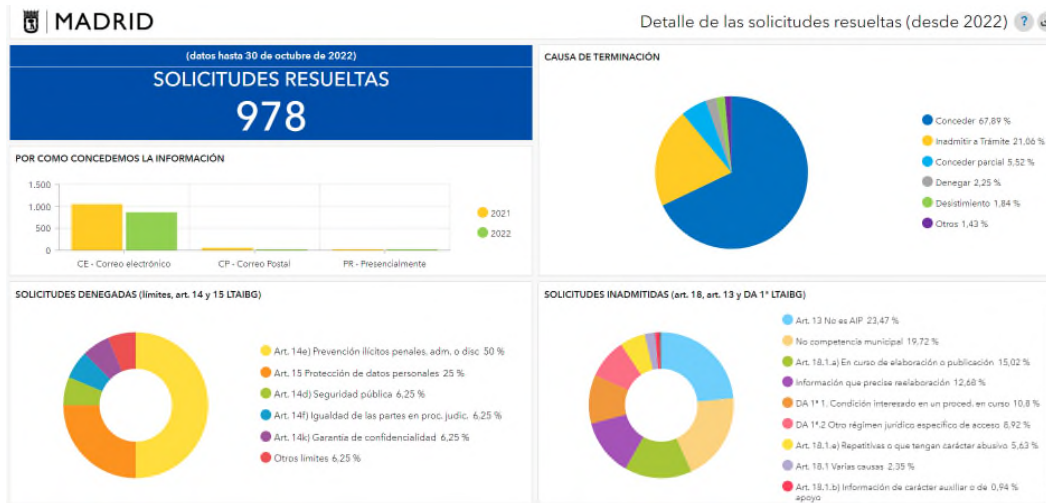


Imagen 4. Proyecto de visualización de datos de solicitudes AIP resueltas

Esta plataforma permitirá la visualización del Registro de solicitudes y Reclamaciones.

Registro de solicitudes de acceso a información pública
 Datos desde 2021 hasta 30 de octubre de 2022

NUMERO_EXPEDI...	FECHA SOLICITU...	INFORMACION_S...	MOTIVO	ORGANO_COMP...	DESCRIPCION_C...
213/2022/01236	2022/10/30	Se solicita información rel...	Conocer la mejoría en la s...	Secretaría General Técnic...	
213/2022/01237	2022/10/30	Se solicita acceso a la Insp...	Conocer las conclusiones ...	Secretaría General Técnic...	
213/2022/01229	2022/10/28	Se solicita información de ...	Conocer los gastos del Ay...	Secretaría General Técnic...	
213/2022/01230	2022/10/28	Se solicita información so...	Trabajo académico.	Secretaría General Técnic...	
213/2022/01231	2022/10/28	Se solicita información rel...		Coordinación del Distrito ...	
213/2022/01232	2022/10/28	Se solicita informe técnico...	Vecinos disconformes con...	Secretaría General Técnic...	
213/2022/01233	2022/10/28	Se solicita información rel...	Interés vecinal	Secretaría General Técnic...	
213/2022/01234	2022/10/28	Se solicita información rel...	Participar en el proceso d...	Secretaría General Técnic...	
213/2022/01235	2022/10/28	Se solicitan los informes el...	Ejercer derechos como ci...	Secretaría General Técnic...	
213/2022/01227	2022/10/27	Se solicita información so...	Realización de investigaci...	Secretaría General Técnic...	
213/2022/01228	2022/10/27	Se solicita información so...	Investigación académica c...	Secretaría General Técnic...	
213/2022/01226	2022/10/26	Se solicita información rel...	Incumplimiento de los acu...	Coordinación del Distrito ...	
213/2022/01221	2022/10/25	Se solicita el informe técni...	Reclamaciones vecinales	Secretaría General Técnic...	
213/2022/01223	2022/10/25	Se solicita información so...	Posibilidad de error en la ...	Secretaría General Técnic...	
213/2022/01224	2022/10/25	Se solicita determinada ac...	Interés en el contenido de...	Dirección General de Tran...	Inadmitir a Trámite
213/2022/01218	2022/10/24	Se solicita el inventario de...	Necesidades vecinales	Secretaría General Técnic...	
213/2022/01219	2022/10/24	Se solicita conocer el lista...	Condición de periodista.	Secretaría General Técnic...	

FICHA DETALLADA DE LA SOLICITUD
 (Debe seleccionar un registro de la tabla)

- NÚMERO EXPEDIENTE (NUMERO_EXPEDIENTE)
- FECHA DE SOLICITUD (FECHA_SOLICITUD)
- INFORMACIÓN SOLICITADA (INFORMACION_SOLICITADA)
- MOTIVO (MOTIVO)
- ÓRGANO COMPETENTE (ORGANO_COMPETENTE)
- DESCRIPCIÓN CAUSA TERMINACIÓN (DESCRIPCION_CAUSA_TERMINACION)
- FECHA RESOLUCIÓN (FECHA_RESOLUCION)
- MOTIVO RESOLUCIÓN (MOTIVO_RESOLUCION)
- MATERIA (MATERIA)
- SUBMATERIA

Imagen 5. Proyecto de visualización del registro de solicitudes AIP

6.3. Conclusiones

Desde la Dirección General de Transparencia y Calidad-Subdirección General de Transparencia se reitera el agradecimiento a todas las Unidades Tramitadoras municipales, que han puesto en evidencia el esfuerzo para adaptarse a las nuevas funcionalidades de la aplicación informática, así como la mejora en el cumplimiento de la tramitación del procedimiento administrativo, tanto en lo relativo al



cumplimiento de los plazos establecidos por la normativa de transparencia, como en las fases de tramitación.

7. ANEXOS

7.1. Unidades integrantes del procedimiento de acceso a la información pública

El procedimiento de acceso a la información pública se gestiona por:

- la **Unidad Coordinadora**, que es la Dirección General de Transparencia y Calidad
- **48 Unidades Gestoras** con sus correspondientes unidades informantes
- **Unidades Informantes**, aproximadamente 62.

7.2. Unidad Coordinadora: Dirección General de Transparencia y Calidad

Entre las funciones de la Unidad Coordinadora puede señalarse:

- a) Alta de las solicitudes:
 - La recepción de todas las solicitudes de acceso a la información pública con registro de entrada en el Ayuntamiento de Madrid, cualquiera que sea el cauce utilizado para su presentación.
 - El alta manual en la aplicación informática SIGSA cuando el cauce de entrada no ha sido la utilización del formulario de solicitud puesto a disposición vía electrónica.
 - La división en más de un expediente cuando el objeto de la solicitud se refiera a competencias atribuidas a más de un Órgano.
- b) Análisis formal y material de las solicitudes:
 - Estudio de las solicitudes para determinar materia y submateria de la solicitud
 - Asignación a la unidad gestora competente para su tramitación.
- c) Resolución en las solicitudes competencia de la Dirección General de Transparencia y Calidad, siendo estas:
 - Solicitudes de información pública ya publicada en las webs municipales.
 - Solicitudes de información pública que deban ser inadmitidas por tener un régimen específico de acceso.
 - Solicitudes de información pública en las que sea manifiesto que lo solicitado no es información pública a los efectos de lo dispuesto en el artículo 13 de la LTAIBG.
 - Solicitudes de acceso a información pública cuando la competencia corresponda a otra Administración pública.



- d) El asesoramiento a las Unidades Gestoras, la elaboración y aprobación de las directrices aplicables al procedimiento de acceso a información pública.

7.3. Unidades Gestoras

De conformidad con el artículo 21.1 de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, corresponde la competencia para tramitar y resolver las solicitudes de acceso a información pública, a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid o al órgano en que la misma desconcentre o delegue su competencia. Los actuales Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de las diferentes Áreas de Gobierno, de junio y julio de 2019, atribuyen esta competencia a:

- **Los Secretarios/as Generales Técnicos/as** la competencia para tramitar y resolver las solicitudes de acceso a la información pública referidas al ámbito material de competencias de cada Área de Gobierno, sin perjuicio de las competencias delegadas en el órgano directivo competente en materia de transparencia.
- **Los Coordinadores de los Distritos**
- **la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana** cuando la solicitud de información pública afecte a varios Distritos.
- **Secretario/a del Tribunal Económico Administrativo municipal y**
- **Secretario del Pleno.**
- **Los Gerentes de los Organismos Autónomos.**
- **Director/a General de Presupuestos** en el supuesto de que la solicitud afecte a información relativa a varias sociedades mercantiles.
- **Titular de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción de Madrid.**
- En las sociedades mercantiles y resto del sector público institucional **serán las normas de organización y funcionamiento de cada entidad las que determinarán la competencia para resolver las solicitudes de acceso a información pública.**

-Tabla 4.- 48 Unidades Gestoras

Unidad Gestora
DIRECCION GENERAL DE TRANSPARENCIA Y CALIDAD
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL AG MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL AG HACIENDA Y PERSONAL



SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL AG DESARROLLO URBANO
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL AG PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL AG OBRAS Y EQUIPAMIENTOS
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL AG FAMILIAS IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL AG DE VICEALCALDÍA
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL AG CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL AG ECONOMIA, INNOVACION Y EMPLEO
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
GERENTE MADRID SALUD
GERENTE INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID
GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES
COORDINADOR GENERAL DE DISTRITOS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA
COORDINACION DEL DISTRITO DE FUENCARRAL
COORDINACION DEL DISTRITO DE SALAMANCA
COORDINACION DEL DISTRITO DE CENTRO
COORDINACION DEL DISTRITO DE CHAMBERI
COORDINACION DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL
COORDINACION DEL DISTRITO DE ARGANZUELA
COORDINACION DEL DISTRITO DE HORTALEZA
COORDINACION DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS
COORDINACION DEL DISTRITO DE LATINA
COORDINACION DEL DISTRITO DE USERA
COORDINACION DEL DISTRITO DE TETUAN
COORDINACION DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA
COORDINACION DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
COORDINACION DEL DISTRITO DE CARABANCHEL
COORDINACION DEL DISTRITO DE VICALVARO
COORDINACION DEL DISTRITO DE CHAMARTIN
COORDINACION DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS
COORDINACION DEL DISTRITO DE VILLAVERDE
COORDINACION DEL DISTRITO DE MORATALAZ
COORDINACION DEL DISTRITO DE BARAJAS
COORDINACION DEL DISTRITO DE RETIRO
MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO S A
CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES, S.A.
EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.



MADRID CALLE 30
OFICINA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Tabla 4. Unidades gestoras. ANEXOS

7.4. Unidades Informantes

Cada una de las 48 Unidades Gestoras antes relacionadas cuenta con sus correspondientes unidades informantes, hasta un total de 62 Unidades Informantes, que tramitan en SIGSA, elaborando los informes requeridos con carácter previo a la propuesta de resolución.

7.5. Materias y submaterias del objeto de las solicitudes

-Tabla 5.- Materias y submaterias

MATERIA	SUBMATERIA
Administración electrónica	Protección de datos
	Administración electrónica
Administración de la Ciudad y Hacienda	Participación ciudadana
	Padrón
	Coordinación
	Asociaciones vecinales
	Tributos, tasas y precios públicos
	Responsabilidad patrimonial
	Estadística Línea Madrid
	Elecciones y censo electoral
	Gestión de la Acción Social
	Recursos humanos
	Cultura
Museos	
Patrimonio histórico	
Bibliotecas	
Archivo de Villa	
Asociaciones culturales	
Otras infraestructuras	
Eventos culturales	
Promoción y proyectos culturales	
Deportes	
	Promoción deportiva
	Clases y centros deportivos
	Instalaciones deportivas
	Torneos y competiciones
Económico-financiero	Patrimonio
	Contratación
	Gestión presupuestaria
	Subvenciones
Economía y tecnología	Mercadillo
	Comercio
	Licencias de actividades
	Venta ambulante
	Ferias y congresos



	Desarrollo empresarial Innovación y tecnología
Educación y Juventud	Educación Actividades educativas Centros educativos Campamentos Centros abiertos Juventud
Emergencias y Seguridad	Samur Policía Municipal Protección civil Emergencias y seguridad Bomberos
Empleo	Formación y empleo Oposiciones y bolsas de trabajo Promoción empleo
Medio Ambiente	Limpieza urbana y equipamientos Educación ambiental Agua Disciplina ambiental Sostenibilidad Energética Contaminación acústica Tratamiento y eliminación residuos Contaminación ambiental Zonas verdes Arbolado de área
Medios de comunicación	Redes sociales Medios de comunicación madrid.es
Movilidad y Transportes	Equipamiento Viario (semáforos, paneles) Multas de aparcamiento Bicicleta pública Madrid Calle 30 Tráfico Taxi SER APR Transportes Aparcamiento cerrado Aparcamiento en vía pública Circulación Agentes de movilidad Plan de movilidad urbana Ocupación vía pública
Recursos Humanos	Relación puestos de trabajo Oferta pública de empleo Personal
Salud	Prevención y salud Salud pública Asistencia sanitaria Seguridad alimentaria Piscinas Inspección y sanciones Normativa Autorizaciones Adicciones Plagas Sanidad mortuoria
Servicios Sociales	Voluntariado Mayores Atención social primaria Menores y familia Inmigrantes Igualdad de oportunidades



	Cooperación para el desarrollo
	Ayudas sociales
	Servicio de Ayuda a domicilio
	Teleasistencia
	Dependencia
	Centros de día
	Centros municipales de mayores
	Servicios sociales
	Samur Social
Turismo	Turismo
	Servicios turísticos
Urbanismo	Usos urbanísticos
	Licencias urbanísticas
	Disciplina urbanística
	Obras
	Terrazas de veladores
	PGOUM
	Cartografía municipal
	Control edificación
	Patrimonio municipal del suelo
Vivienda	Vivienda

Tabla 5 Relación de materias y submaterias. ANEXOS